



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: lunes, 12 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

ANUNCIO APROBACIÓN BASES

464

Aprobadas mediante resolución de la Alcaldía nº 2018/0005, de fecha 3 de enero de 2018, las bases de selección y contratación de UNA (1) plaza al amparo del Decreto 81/2017, de 7 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios afectados por despoblamiento o por tasas de desempleo especialmente elevadas, para la contratación de personas desempleadas para la ejecución de proyectos de interés general o social, el texto íntegro de las mismas podrá consultarse en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cogolludo y en la página web del Ayuntamiento www.cogolludo.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cogolludo, 3 de enero de 2018. EL ALCALDE, Fdo.: Juan Alfonso Fraguas Tabernero